OOPP.

Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA DE PAGO UNICA O FINAL CONTRATO COFINANCIADO	Código: AR-F-025
		Versión: 06
		Página 1 de 8

COPIA CONTROLADA

Alcaldía de Envigado
0080247-0000007-20231228
0900 - 2023/12/28 07:21:49

ACTA NUMERO 46

27 de diciembre de 2023

1. CONTRATO

CONTRATISTA:	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.387.801-2
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	AHORROS
NÚMERO DE CUENTA:	31003320238
CONV. DE COFINANCIACION Nº	N° 954 DE 2021
ENTIDAD COFINANCIADORA	AMVA
CONTRATO Nº :	ENV-09-09-0926-21- 9
FECHA DEL CONTRATO:	08 de noviembre de 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la construcción e interventoría del Centro Administrativo Municipal de Envigado (CAM).
PLAZO:	26 Meses
FECHA DE INICIO:	10 de noviembre de 2021 Haga clic aquí para escribir texto.
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	$58.778.582.720 Aporte DESur $14.675.701
VALOR CONTRATO VIG. FUTURA:	$39.745.302.035
VALOR IVA:	$0
VALOR TOTAL:	$98.538.560.456
FORMA DE PAGO:	**APORTE DEL MUNICIPIO: El Municipio de Envigado, pagará la suma de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y**

CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 98.523.884.755), de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

RECURSOS A ADMINISTRAR: La forma de pago del recurso a administrar se realizará según lo indicado en la tabla 5, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

RECURSO A ADMINISTRAR	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Pago N°1 una vez se tenga inicio en la plataforma SECOP II.	$ 3.118.025.897
Pago N°2 en el mes de noviembre de 2021	$ 6.127.596.801
Pago N°3 en el mes de diciembre de 2021	$ 12.000.000.000
Pago N°4 en el mes de febrero de 2022	$ 16.000.000.000
Pago N°5 en el mes de junio de 2022	$ 16.000.000.000
Pago N°6 en el mes de febrero de 2023	$ 19.872.651.018
Pago N°7 en el mes de abril de 2023	$ 19.872.651.018

Tabla 1 Recurso a administrar.

HONORARIOS: El manejo del recurso de honorarios se realizará en una cuenta bancaria, que garantice la destinación exclusiva de éstos. El descuento y autorización de pagos se realizarán según las tablas 6 y 7 y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la secretaria de Obras Públicas y del supervisor. El Municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur en la vigencia fiscal 2021.

HONORARIOS + IVA	
DESCRIPCIÓN	VALOR
El Municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur en la vigencia fiscal 2021.	$ 5.532.960.022
TOTAL	$ 5.532.960.022

Tabla 2 Honorarios + IVA

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DE OBRA	PAGO DE HONORARIOS
Con la entrega del diagnóstico contexto social	20% del valor de los honorarios
Con un 20% de avance de obra	30% del valor de los honorarios
Con un 50% de avance de obra	40% del valor de los honorarios
Con el 100% del acta de ejecución	10% del valor de los honorarios

Tabla 3 Autorización desembolso de honorarios.

DESur se obliga a abrir dos cuentas de ahorros en una entidad bancaria legalmente autorizada, para el control de los recursos a administrar para la ejecución del proyecto y de los honorarios.

Los recursos por administrar tanto del proyecto como de los honorarios serán transferidos por el Municipio de Envigado a la entidad bancaria que DESur determine para ello. Los rendimientos financieros producidos por dichos recursos serán de propiedad del Municipio de Envigado, los cuales se entregarán una vez liquidado el convenio a la Tesorería de la Administración Municipal.

El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro y/o factura para realizar cada desembolso.

APORTE DESur: DESur realizará un aporte en especie cuantificable de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS UN PESOS M/L ($14.675.701).

Acta de Modificación 5: ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la forma de pago del Recurso a Administrar, contenida en la Cláusula Tercera del Acta de Ejecución de los recursos pendientes por ejecutar, así:

RECURSO A ADMINISTRAR		
Tipo de recurso	**Forma de pago**	**Saldo**
Cofinanciado (AMVA) Recursos Vigencia 2022	El pago de este recurso se realizará según avance de obra ya que así esta estipulado en el convenio con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	$ 27,219,426,998
Cofinanciado (AMVA) Recursos Vigencia 2023	El pago de este recurso se realizará según avance de obra ya que así esta estipulado en el convenio con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	$ 30,392,739,786
Recursos propios Vigencia 2023	Este pago se realizará en el mes de junio de 2023	$ 4,676,281,124
	VALOR TOTAL	**$ 62,288,447,908**

Acta de Modificación 6:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Autorización del Desembolso de Honorarios, contenida en la **Cláusula Tercera** del Acta de Ejecución, así:

(...)

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS
La autorización de desembolso de honorarios se realizará de acuerdo al avance de obra y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la Secretaria de Obras Públicas y del supervisor.

	Acta de Modificación 7: **RECURSOS POR ADMINISTRAR QUE FALTA POR EJECUTAR DEL ÁREA METROPOLITANA: Se realizará en un solo pago del 100% del valor que falta por ejecutar del Área Metropolitana, y los pagos serán transferidos a una cuenta con supervisión abierta por "DESur" en el IDEA, de la cual se irá aprobando el desembolso de los recursos de acuerdo con los avances de obra y previo visto bueno por parte del Municipio de Envigado y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, una vez sea presentado el cobro debidamente legalizado con la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la seguridad social integral (Salud, pensiones y Riesgos Laborales). Los Rendimientos Financieros que generen dichos recursos serán propiedad del Área Metropolitana, y deberán ser reintegrados mensualmente."** **HONORARIOS: El manejo del recurso de honorarios se realizará en una cuenta bancaria, que garantice la destinación exclusiva de éstos. La autorización de pagos se realizará de acuerdo al avance de obra y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la Secretaría de Obras Públicas y del supervisor. El Municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur. La siguiente tabla detalla la manera como se realizará el desembolso de los honorarios restantes, los cuales corresponden al 50% del valor total de los honorarios asignados al proyecto:**

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO DE HONORARIOS	
AVANCE DE OBRA	**PAGO DE HONORARIOS**
Con un 30% de avance de obra	40% del Valor de los honorarios
Con un 100% de avance de obra	10% del Valor de los honorarios

PERIODO A PAGAR:	6 de diciembre al 22 de diciembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA
FECHA DE REINICIO:	NA
ACTA DE ADICION:	NA
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	NA
VALOR ADICION:	NA
TIEMPO DE ADICION:	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	$98.538.560.456

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la

responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla numero	**NA**
Periodo de cotización	**NA**
Fecha de pago	**NA**
Valor base de cotización	**NA**
Valor pagado en salud	**NA**
Valor pagado en pensión	**NA**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**NA**
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		**$29.148.609.847**
2	Glosa(+)(-)		**$0**
3	Subtotal (1+2)		**$29.148.609.847**
4	IVA	XX%	**$0**
5	Impuesto al consumo	XX%	**$0**
6	Valor Total Cuota (3+4+5)		**$29.148.609.847**
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%	**$0**
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)		**$29.148.609.847**
Diligenciar los campos 9 – 10 – 11 solo si hay compensación			
9	Tipo de Impuesto		**$0**
10	Número de Factura		**$0**
11	Valor de la Factura		**$0**

Valor total a pagar al contratista (8-11)	$29.148.609.847$

6. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-135-20230004	1/01/2023	01-116-20230004	1/01/2023	2320202005000000 0040020195412900 096000052010675	2	$ 3,821,326,692
01-135-20230004	1/01/2023	01-116-20230004	1/01/2023	2320202005000000 0040020195412900 096000052010675	3	$ 5,065,456,631
01-135-20230004	1/01/2023	01-116-20230004	1/01/2023	2320202005000000 0040020195412900 096000052010675	4	$ 5,065,456,631
01-135-20230004	1/01/2023	01-116-20230004	1/01/2023	2320202005000000 0040020195412900 096000052010675	5	$ 5,065,456,631
01-135-20230004	1/01/2023	01-116-20230004	1/01/2023	2320202005000000 0040020195412900 096000052010675	6	$ 5,065,456,631
01-135-20230004	1/01/2023	01-116-20230004	1/01/2023	2320202005000000 0040020195412900 096000052010675	7	$ 5,065,456,631

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
01-111-20213115	232020200500000000400 2019541290930000100 10675	**778,582,720.00**	**778,582,720.00**	**0**	☐	☒

01-111-20213115	232020200500000000400201954129094000059010675	7,000,000,000.00	7,000,000,000.00	0	☐	☒
01-111-20213115	232020200500000000400201954129094000059010675	7.000.000.000.00	7.000.000.000.00	0	☐	☒
01-111-20213115	232020200501000000400201954129096000052010675	6,000,000,000.00	6,000,000,000.00	0	☐	☒
01-111-20213115	232020200501000000400201954129096000052010675	6,000,000,000.00	6.000.000.000.00	0	☐	☒
01-116-20220009	232020200500000000409900954129000960000520 10675	8.000.000.000.00	8.000.000.000.00	0	☐	☒
01-116-20220009	232020200500000000409900954129000960000520 10675	8.000.000.000.00	8.000.000.000.00	0	☐	☒
01-116-20220009	232020200500000000409900954129000960000520 10675	8.000.000.000.00	8.000.000.000.00	0	☐	☒
01-116-20220009	232020200500000000409900954129000960000520 10675	8.000.000.000.00	8.000.000.000.00	0	☐	☒
01-116-20230004	232020200500000000400201954129000930000100 10675	9,352,562,249.00	9,352,562,249.00	0	☐	☒
01-116-20230004	232020200500000000400201954129000960000520 10675	5,065,456,631.00	5,065,456,631.00	0	☐	☒
01-116-20230004	232020200500000000400201954129000960000520 10675	5,065,456,631.00	5,065,456,631.00	0	☐	☒
01-116-20230004	232020200500000000400201954129000960000520 10675	5,065,456,631.00	5,065,456,631.00	0	☐	☒
01-116-20230004	232020200500000000400201954129000960000520 10675	5,065,456,631.00	5,065,456,631.00	0	☐	☒
01-116-20230004	232020200500000000400201954129000960000520 10675	5,065,456,631.00	5,065,456,631.00	0	☐	☒

8. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	espacio para firma
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**BEATRIZ ELENA PABÓN ACEVEDO** **SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

Elaboró	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Maria Isabel Restrepo Restrepo Supervisora Secretaría de Obras Públicas
Revisó y aprobó	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Maria Isabel Restrepo Restrepo Supervisora Secretaría de Obras Públicas

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

9. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acto establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

10. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta	**John Arley Rodas**	**Número Documento Entrada**	N/A
		Número Documento de Salida	N/A

Aplica para contratos de obra y compras

DESur

contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Envigado, Dic.26/2023

CUENTA DE COBRO No.685

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890.907.106-1

DEBE A:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"
NIT 901.387.801-2

LA SUMA DE VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: $29,148,609,847

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE AL RECURSO ADMINISTRAR DEL CONTRATO ENV-09-09-0926-21 ACTA 9 CUYO OBJETO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ENVIGADO (CAM). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA Nº 31003320238 CUENTA DEL IDEA

SERGIO ALBERTO RIOS OSPINA
Gerente

UNIDOS

IDEA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia

Medellín, 14 de diciembre de 2023

LA DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDE

Se permite certificar que la **EMPR.DE VIVIENDA Y DLLO URB.Y RURAL DEL**, identificada con NIT. 9013878012, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
100015347	R ADM FUENTE AMVA 0926 AC 9	VIGENTE	2023/12/14

Nota: a la fecha poseemos las siguientes cuentas a nombre del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, identificado con NIT 890.980.179-2; para recibir los recursos:

Banco	Cuenta	Tipo
Bancolombia	31003320238	Ahorros
Davivienda	37800039283	Ahorros
Occidente	430830398	Ahorros
Itaú	101078465	Ahorros
BBVA	35698	Ahorros
Colpatria	602038567	Ahorros
Sudameris	90630041290	Ahorros

IMPORTANTE: Una vez realice la consignación es **imprescindible** enviar el soporte al correo marisolap@idea.gov.co y dianatl@idea.gov.co. Indicando el **número** y **nombre** de la cuenta a la cual aplicará el abono. Cualquier inquietud favor comunicarse al teléfono (4)3819253 o (4)3819108.

Cordialmente,

Luisa Fda C.

Luisa Fernanda Cardona Cano
Directora de Portafolio de Inversiones
Transcriptor:dianatl

Medellín diciembre 26 de 2023

Señores
IDEA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia
Ciudad

Asunto: Autorización de traslado de recursos.

Autorizo trasladar de la **cuenta No. 10011918** según convenio Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Municipio de Envigado No. 954 de 2021, cuyo objeto es: **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN PARA COFINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, ANTIOQUIA".** A la **cuenta No. 100015347**, de DESUR, según descripción **"R ADM FUENTE AMVA 0926 AC 9"**, el valor de **$29.148.609.847** (VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS).

Los recursos para administrar en la nueva cuenta se manejarán de igual manera que en la cuenta anterior del Municipio, con la respectiva firma del supervisor del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Cordialmente,

RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ ARANGO
CC. 71.676.557
Supervisor del Convenio